DECRETO N° 1.387/2.022.
Concordia, 14/11/2.022.

VISTO:

Que se promulgaron las Ordenanzas N° 37.815/22 y N° 37.816/22 por las que se establece la estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal y.

CONSIDERANDO:

Que en el Articulo 1° de la Ordenanza N° 37.816/22 determina que las Secretarias del Departamento Ejecutivo Municipal, serán asistidas en sus funciones por las Subsecretarias y Direcciones que se establecen en la misma.

Que en el CAPITULO I – Articulo 2° de dicha Norma establece la Estructura Interna de la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Que en consecuencia corresponde dictar el presente acto Administrativo, designando a los funcionarios que desempeñan cargos a Nivel de Dirección, conforme lo establece la Ordenanza N° 37.816.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo por el Art. 107°, incisos q) y u) de la Ley Provincial N° 10.027 - Régimen Municipal modificada a través de la Ley N° 10.082 según T.O. Decreto N° 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase Directora de la Dirección de Administración y Despacho a la Cra. Paoli Romina Natalia, DNI N°29.341.815, Legajo Nº 8021; para el cumplimiento y funciones asignadas en el Capítulo I Articulo 8º de la Ordenanza 37.816/22. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 2°.- Designase en la Central e Transito y Transporte al Sr. Roberto Salvador Zabala, DNI N°14.275.800; para el cumplimiento y funciones asignadas en el Capítulo I Articulo 9º de la Ordenanza 37.816/22. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 3°.- Designase Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos al Dr. Aníbal Eduardo Vizzo, D.N.I. N° 12.426.092, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Capítulo I, Articulo N° 10° de la Ordenanza N° 37.816/2.022. Tendrá rango Director Nivel 1.

ARTICULO 4°.- Designase Director de la Dirección de Inspección General al Sr. Carlos Marcelo Tessani, D.N.I. N° 21.425.527, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Capítulo I, Articulo N° 11° de la Ordenanza N° 37.816/2.022. Tendrá rango Director Nivel 1.

Cr. ALVARO E. SIERRA
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ARTICULO 5°.- Designase Director de la Dirección de Prevención y Seguridad Municipal, al Lic. Purgart, Claudio Alexis DNI. 26.033.245 legajo Municipal N° 3631, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Capitulo I, Art. 12°, de la Ordenanza N° 37.816/22. Sin Liquidación de haberes por el cargo.

ARTICULO 6°.- Mantener vigente la designación efectuada por Decreto N° 1.190/2022 encargándose la atención de la Contaduría Municipal al Cr. Matias Ignacio Luna, DNI 27.168.540 -Legajo 8019, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Capítulo I, Art. 13° de la Ordenanza 37.816/22.

ARTICULO 7°.- Designase en la Tesorería Municipal a la Cra. Susana Beatriz Masetto, DNI 10.512.189, Legajo 834, Clase 1953, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Capítulo I, Art. 14°de la Ordenanza 37.816/22.

ARTICULO 8°.- Designase Directora de la Dirección General de Rentas a la Cra. María Belén Schiappacasse, DNI 25.872.487, Legajo 8005, Clase 1977, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Capítulo I, Art. 15°de la Ordenanza 37.816/22. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 9°.- Designase Directora de la Dirección de Compras y Suministros a la Señora Liliana Mabel Freytas. DNI 18.441.967, Legajo 2760, Clase 1967, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Capítulo I, Art. 16°de la Ordenanza 37.816/22.

ARTICULO 10°.- Designase Director de la Dirección de Informática al Señor AP. Gustavo Luis Berón, DNI 14.162.729, Legajo 3197, Clase 1961, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Capítulo I, Art. 17°de la Ordenanza 37.816/22. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTÍCULO 11°.- Designase Directora de la Dirección de Planificación y Presupuesto, a la Cra. Molina Marina Soledad DNI 24.971.286 Legajo 8.008, quien tendrá a cargo el cumplimiento de las funciones establecidas en Capitulo I, Art. 18°de la Ordenanza 37.816/22.

ARTICULO 12°.- Designase Directora de la Dirección de Recursos Humanos a la Lic. María Eugenia Tassino Nan, DNI 28.502.505, Legajo 5393, Clase 1981, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Capitulo I, Art. 19°de la Ordenanza 37.816/22. Tendrá Rango de Director Politico Nivel 1.

ARTICULO 13°.- Designase Directora de la Dirección de liquidaciones de Haberes a la Señora Marcela Alejandra Laurel, DNI 18.505.524, Legajo 1943, Clase 1967, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Capitulo I, Art. 20°de la Ordenanza 37.816/22.

ARTICULO 14°.- Designase Director de la Dirección de Catastro al MMO José Zubizarreta, DNI 21.582.876, Legajo 15013, Clase 1970, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Capítulo I, Art. 21°de la Ordenanza 37.816/22.

Cr. ALVARO E. SIERRA
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ARTICULO 15°.- Designase Director de la Dirección de Defensa del Consumidor al Dr. Pablo Lapiduz, DNI 16.360.276, Legajo 3558, Clase 1963, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Capitulo I, Art. 22°de la Ordenanza 37.816/22. Sin Liquidación de haberes por el cargo.

ARTICULO 16°.- Designase Director de Dirección de Democratización de las Finanzas e Inclusión Digital al Lic. Leandro Pablo Garbarino, DNI 31.069.018, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Capitulo I, Art. 23°de la Ordenanza 37.816/22. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 17°.- Téngase vigente la presente Norma a partir del 1 de Noviembre de 2022.

ARTICULO 18°.- Gírese copia certificada a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidaciones de Haberes a sus efectos.

ARTICULO 19°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Cr. ALVARO E. ZICC...
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA